

Sunchales, 18 de junio de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 176 / 2013**

**VISTO:**

El libro "Las Cooperativas de Sunchales" (Un viaje por la "Ruta láctea") cuyo autor es Oscar H. R. Poletti, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la obra refleja en cada uno de sus nueve capítulos, el importante desarrollo que ha generado el ejercicio del cooperativismo en nuestra ciudad, reconociendo su contribución al progreso económico, social, cultural y político;

Que este libro recopila antecedentes históricos y valiosos testimonios que demuestran el aporte especial, cuantitativo y cualitativo, que el movimiento cooperativista hace a la economía y la sociedad;

Que en su mensaje, el autor aclara que este trabajo no se trata de una obra literaria, sino la simple necesidad de dejar plasmadas en un escrito, algunas reflexiones sobre hechos importantes y sus protagonistas en la vida de Sunchales y la región;

Que, por ello, se abocó al mismo con el objeto de brindar un verdadero reconocimiento a aquellos pioneros que han sustentado, y también a los que hoy sustentan, con esfuerzo, dedicación y convicción, al cooperativismo, rescatando del olvido a aquellas cooperativas que ya no existen pero que han dejado una profunda marca registrada, digna de ser imitada y valorizada;

Que en el Capítulo I recuerda la nefasta historia de la "Compañía de tierras, maderas y ferrocarriles "La Forestal" Ltda." para analizar y valorizar nuestro presente en la cuenca lechera;

Que el Capítulo II rememora los inicios del Cooperativismo en Sunchales y en el Capítulo III hace referencia a la figura de Juan B.V. Mitri destacando su trayectoria y compromiso;

Que en los Capítulos IV y V recopila información y testimonios de las cooperativas tamberas y de servicios;

Que los Capítulos VI y VII están dedicados a SanCor C.U.L. y a Sancor Seguros, reconociendo a estas prestigiosas empresas que han generado trabajo, desarrollo y prosperidad;

Que el Capítulo VIII destaca la existencia de Casa Cooperativa, la que colabora no sólo con el desarrollo de sus asociadas sino con el de la sociedad en general, logrando el bienestar de la comunidad;

Que en el Capítulo IX, cuyo título es "Viaje al país de las (cooperativas) maravillas", se explaya sobre el proyecto turístico regional receptivo "Ruta de la leche" cuya fortaleza es el importante desarrollo socio-económico-cultural de la región reflejando el crecimiento que la actividad cooperativa ha dejado en menos de 100 años de vida;

Que este Concejo Municipal reconoce la trascendencia de la difusión del pasado y presente del movimiento cooperativista en nuestra ciudad, el que ha contribuido a la generación de empleo pleno y productivo, y una mayor integración social;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**DECLARACIÓN N ° 176 / 2013**

**Art. 1º)** El Concejo Municipal de Sunchales declara de interés ciudadano el libro "Las Cooperativas de Sunchales" (Un viaje por la "Ruta láctea") cuyo autor es Oscar H. R. Poletti.-

**Art. 2º)** Entréguese diploma y copia de la presente al autor de la obra mencionada.-

**Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil trece.-